



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Sábado, 11 de febrero de 1984

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 35

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial.- Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.618

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

UNIDAD DE ADMINISTRACION LOCAL

Circular sobre empleo exclusivo de artículos de fabricación española en el sector público.

El Ilmo. señor Director general de Administración Local, en escrito de fecha 23 del actual, comunica a este Gobierno Civil lo que sigue:

"El artículo 10 de la Ley de 24 de noviembre de 1939, de Ordenación y Defensa de la Industria, dispone el empleo exclusivo de artículos de fabricación española en todas las obras, instalaciones, servicios y adquisiciones que se realicen con fondos procedentes del sector público, monopolios y empresas concesionarias de servicios públicos o que disfruten de beneficios o protección en cualquier forma administrativa, económica o financiera, exceptuándose únicamente los casos de reconocida urgencia y de inexistencia o imperfección de la producción nacional respectiva.

Como quiera que dichas disposiciones no han sido objeto de derogación expresa, ni modificadas por las normas de liberalización del comercio exterior, y a solicitud del Ministerio de Industria y Energía, se estima conveniente recordar a las Corporaciones locales que continúa plenamente vigente el referido artículo 10 de la Ley de 24 de noviembre de 1939. Consecuentemente, las entidades, organismos y empresas afectadas por dicho precepto que pretendan acogerse a los supuestos excepcionales previstos en el mismo, para importar productos extranjeros o adquirir en el mercado nacional los que hayan sido objeto de previa importación, deberán solicitar la corres-

pondiente autorización singular del Ministerio de Industria y Energía."

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones locales y su debido cumplimiento.

Zaragoza a 31 de enero de 1984.

El Gobernador civil,
ANGEL-LUIS SERRANO GARCIA

SECCION TERCERA

Núm. 1.173

Diputación General de Aragón

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

Esta Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, en su sesión de fecha 5 de diciembre de 1983, acordó aprobar con carácter previo el expediente para la construcción de nave para ganado porcino, en suelo no urbanizable, tramitado a instancia de don Javier Galbán Sabalza, en el municipio de Luesia.

Durante el plazo de los quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, estará de manifiesto el expediente, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de esta Comisión Provincial de Urbanismo (plaza de España, número 2, Zaragoza), pudiéndose formular por los interesados, durante dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo previsto por el artículo 43.3 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1983. — La Secretaria de la Comisión, María-Victoria Marín Cebollada. — Conforme: El Presidente, por delegación, F. Javier Navarro Ruiz.

SECCION SEXTA

Núm. 1.505

BUJARALUZ

Por don Angel Claver Beltrán se ha solicitado licencia para ejercer actividad de explotación avícola, con emplazamiento en paraje "Las Lomas".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Bujaraloz, 1.º de febrero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 1.499

DAROCA

El próximo día 28 de febrero de 1984 tendrá lugar, a las trece horas, en Secretaría municipal, la subasta del aprovechamiento, mediante corta, de 8.780 pinos, sitos en el monte "Dehesa de los Enebrales", de esta ciudad.

El pliego de condiciones se halla expuesto en Secretaría municipal.

Daroca, 27 de enero de 1984. — El Alcalde, José-Antonio García Llop.

Núm. 1.641

EPILA

Aprobados por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 1982, los pliegos de condiciones para contratar, por medio de concierto directo, el servicio de recogida de basuras, quedan expuestos al público en las oficinas municipales por el plazo de ocho días hábiles para posibles reclamaciones.

Las proposiciones se presentarán hasta el día 22 de febrero de 1984, en sobre cerrado, acompañadas de los documentos exigidos en dichos pliegos de condiciones.

Epila, 31 de enero de 1984. — El Alcalde, Martín Llanas Gaspar.

Núm. 1.489

LECERA

Finalizada y liquidada la prestación del servicio de recogida de basuras a domicilio, limpieza de vías públicas, etc., y solicitada por el adjudicatario don Cándido Bernad Montañés la cancelación de la garantía constituida para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato.

Lécera, 30 de enero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 1.490

LECERA

Finalizada y liquidada la prestación del servicio de limpieza del grupo escolar "Pedro Muniesa" y dependencias municipales, y solicitada por el adjudicatario don Cándido Bernad Montañés la cancelación y devolución de la garantía constituida para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato.

Lécera, 30 de enero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 1.491

LECERA

Finalizada y liquidada la prestación del servicio de atenciones de las redes generales de abastecimiento de agua y saneamiento, estación depuradora, etc., y solicitada por el adjudicatario don José Loscos Tello la cancelación de la garantía constituida para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato.

Lécera, 30 de enero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 1.502

NOVALLAS

Por resultar desconocidos los interesados en el expediente sobre declaración de ruina inminente del inmueble sito en la calle El Cierzo, número 14, de esta localidad, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley reguladora del Procedimiento Administrativo y disposiciones concordantes, se hace público el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 29 de diciembre de 1983, cuyo texto íntegro es el siguiente:

"II. Declaración de ruina. — Examinado el expediente tramitado y vistos los informes técnicos emitidos, la Corporación acordó, por unanimidad de los asistentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículos 26, 27 y concordantes del Reglamento de Disciplina Urbanística de 23 de junio de 1978 y artículo 101 de la Ley de Régimen Local, lo siguiente:

Primero. Ante el deterioro que ofrece el estado del inmueble número 14 de la calle El Cierzo, de esta localidad, declarar el estado de ruina inminente del mismo.

Segundo. Que el Ayuntamiento, ante el peligro que ello supone para personas y bienes, adopte las medidas necesarias en defensa de la seguridad ciudadana.

Tercero. Requerir a los propietarios del citado inmueble para que en el plazo de los quince días hábiles siguientes a la notificación de este acuerdo procedan a la demolición del mismo y a la retirada de escombros.

Cuarto. Que en caso de no ser realizado por los propietarios se proceda a hacerlo por el Ayuntamiento, pasando el oportuno cargo a los mismos."

Contra la resolución transcrita, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de este edicto, o bien cualquier otro recurso que se estime más procedente u oportuno.

Novallas, 26 de enero de 1984. — El Alcalde, Javier Gorrindo.

Núm. 1.646

NOVALLAS

Se encuentra de manifiesto en las oficinas municipales, durante el plazo reglamentario, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta para el aprovechamiento del cultivo de las fincas de propiedad municipal conocidas por "Los Majadales", y que ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de enero.

La subasta se celebrará el día 18 de febrero, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Plazo: Cinco años.

Precio: 100.000 pesetas, en alza.

La subasta se verificará por el sistema de pujas a la llana, en tantos de mejora de 1.000 pesetas.

Para participar en la misma será preciso hacer previo depósito en la Mesa del 5% del precio de tasación.

Novallas, 28 de enero de 1984. — El Alcalde, Javier Gorrindo Lasheras.

Núm. 1.497

TARAZONA

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso interno restringido para la provisión en propiedad de una plaza de subalterno de Administración general de esta Corporación. (Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 23 de enero de 1984).

Admitido: Don Isaías Ruiz Martínez.

Excluidos: Ninguno.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, los interesados podrán formular las reclamaciones a que hubiere lugar.

Tarazona, 23 de enero de 1984. — El Alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

Núm. 1.498

TARAZONA

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso interno restringido para la provisión en propiedad de una plaza de oficial albañil y otra de oficial de servicios de esta Corporación. (Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 27 de enero de 1984).

Admitidos: Don Emilio Peña Miranda, don Jesús Crespo Pellicer y don Miguel Marqués Huerta.

Excluidos: Ninguno.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, los interesados podrán formular las reclamaciones a que hubiere lugar.

Tarazona, 27 de enero de 1984. — El Alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

Núm. 1.496

TARAZONA

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de administrativo de Administración general de esta Corporación, cuya lista ha sido aprobada por decreto de la Alcaldía-Presidencia de 23 de enero de 1984.

Admitido: Don Francisco-Javier Baños Albericio.

Excluidos: Ninguno.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, los interesados podrán formular las reclamaciones a que hubiere lugar.

Tarazona, 23 de enero de 1984. — El Alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

Núm. 1.493

ZUERA

Bases para convocatoria de oposición para cubrir en propiedad una plaza de guarda de montes de este Ayuntamiento.

1.ª Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de guarda de montes de este Ayuntamiento, clasificada en el subgrupo de servicios especiales, con nivel

3. coeficiente 1,4 y los emolumentos que le corresponden con arreglo a la legislación vigente.

Tendrá a su cargo la responsabilidad, vigilancia y custodia de los bienes del patrimonio municipal, montes, pastos y tierras de labor y siembra.

2.ª Para tomar parte en la oposición deberán reunirse las siguientes condiciones:

- Ser español.
- Tener cumplidos 18 años, sin exceder de 55.
- No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- Carecer de antecedentes penales y no haber sido separado del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) No hallarse incurso en causa de incompatibilidad según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

f) Poseer carnet de conducir de vehículos automóviles y motocicletas.

3.ª Los interesados presentarán sus instancias en el Registro de este Ayuntamiento o en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo, debidamente reintegradas, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, manifestando expresamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y que se comprometen a prestar juramento o promesa de cumplir las obligaciones del cargo conforme a las disposiciones vigentes. El que resulte nombrado deberá presentar en el plazo de treinta días la documentación acreditativa de tales condiciones. Los derechos de examen, que se fijan en 500 pesetas, se abonarán por los aspirantes al presentar la instancia.

4.ª Las pruebas para calificar la aptitud de los concursantes tendrán lugar en la Casa Consistorial, después de transcurridos dos meses de la publicación de esta convocatoria, en el día y hora que oportunamente se anunciará, y consistirán en las siguientes:

a) Resolver por escrito los ejercicios de aptitud cultural propuestos por el Tribunal, que no deberán exceder de los elementales conocimientos de las reglas de cálculo y escritura al dictado o redacción de un tema de cultura general.

b) Ejercicio práctico en el que se valorará globalmente las aptitudes relativas a las obligaciones que se indican en la base primera.

5.ª La calificación de los ejercicios se efectuará por el sistema de 0 a 10 puntos, por los miembros del Tribunal con arreglo a su criterio, formulando propuesta a favor del aspirante con mayor puntuación.

6.ª El Tribunal calificador estará constituido por:

Presidente: El de la Corporación, o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial, designado por la Delegación Regional del Instituto de Estudios de Administración Local, y un representante de la Diputación General de Aragón.

Secretario: El de la Corporación, o funcionario en quien delegue, pudiéndose designar suplentes para su sustitución.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública y no podrá actuar sin

la asistencia de al menos la mitad más uno de sus componentes, quedando facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios en todo lo no previsto en estas bases y disposiciones legales aplicables.

7.ª Para lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Reglamento para el Ingreso en la Función Pública.

8.ª Esta convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados de conformidad a lo dispuesto sobre el particular.

Zuera, 17 de enero de 1984. — El Alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 140

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo tramitados con el número 1.553 de 1982, instados por Banco Industrial del Mediterráneo, contra don Adolfo Villuendas Beltrán, doña Carmen Sevil Tomás, don José-Luis Lasuén Esparza, doña María Teresa Paniagua Gil y otro, se hace saber por medio de la presente a dichos demandados que en acta de subasta de esta fecha se ha ofrecido por el bien inmueble 190.000 pesetas y por el coche 10.000 pesetas, que en su día les fueron embargados y relacionados en el edicto de subasta, a fin de que dentro del término de nueve días puedan pagar a la actora liberando los bienes o presentar persona que mejore dicha postura, apércibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar y se aprobará definitivamente el remate en favor del postor.

Y con el fin de que sirva de notificación a los efectos y término acordados y apércibimientos legales a los demandados don José-Luis Lasuén Esparza y doña María Teresa Paniagua Gil, expido la presente que firmo en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, P. S., (ilegible).

Núm. 533

JUZGADO NUM. 1

Por el cumplimiento de lo acordado en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 568 de 1982, a instancia de "Sefisa", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Vicente Pascual Cardells, que tuvo su domicilio en Calatayud (calle Dicente, número 4), por el presente se requiere a dicho demandado para que dentro de seis días presente en la Secretaría de este Juz-

gado los títulos de propiedad de las fincas que le fueron embargadas:

Pegadío en Paracuellos de Jiloca, partida "Peñalengua", finca número 4.438, y mitad indivisa de rústica, tierra secano con algarroba, partida "Virgen del Castillo", término municipal de Gilet, finca número 1.288.

Y se le notifica que para tasación de las mismas se ha nombrado, por la actora, como perito a don Carlos Llop Villalba, y para que dentro de dos días nombre perito por su parte para intervenir en la tasación, con apércibimiento de tenerle por conforme con el designado de contrario.

Zaragoza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 133

JUZGADO NUM. 1

En el ejecutivo 709 de 1983, tramitado en el Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza, aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 8 de junio de 1983. — El Ilmo. señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por don Joaquín Cajal Mendiola, mayor de edad, representado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y defendido por el Letrado don Manuel Poja Belenguero, contra "Comercial Vicario", S. A., domiciliada en Zuera (polígono industrial "El Campillo", parcelas 15-16), declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de la ejecutada "Comercial Vicario", S. A., y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante don Joaquín Cajal Mendiola de la cantidad de 300.814 pesetas, importe de capital y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a aquella en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a la ejecutada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete." (Rubricado).

Y para notificar a la demandada "Comercial Vicario", S. A., expido el presente en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 1.429

JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de marzo de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, planta segunda) la venta en pública y segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 % de la primera, de las fincas que se describen en los edictos anunciando la primera subasta, publicados en el periódico "El Día" de 6 de diciembre de 1983, "Boletín Oficial" de la provincia de 10 de diciembre de 1983 y "Boletín Oficial del Estado" de 8 de diciembre de 1983, debiendo consignar los licitadores el 10 %

del precio que sirve de tipo para la misma, rigiendo en todo lo demás las condiciones indicadas en los citados edictos.

Así se tiene acordado en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 1.235 de 1983, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra la compañía mercantil "Amado Laguna de Rins", S. A.

Dado en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 1.288

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de marzo próximo, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por tercera vez, de la finca que se describirá, hipotecada, la que se ejecuta en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 83 de 1983, seguido a instancia de "Viguetas Pitay", S. A., representada por el Procurador de los Tribunales don M. José Bibián Fierro, contra "Yerga", sociedad anónima:

Vivienda o piso tercero, tipo J exterior izquierda, de una superficie útil de 137,82 metros cuadrados, y la construida es de 180,64 metros cuadrados. Linda: Este, calle Vara del Rey y patio de luces; Oeste, dicho patio de luces y el piso tipo K de la misma planta; al Sur, con el patio tipo I de igual planta, patio de luces, pasillo de distribución y hueco de escalera, y al Norte, con la casa número 26 de dicha calle General Vara del Rey. Forma parte del edificio en Logroño, entre las calles San Antonio y General Vara del Rey. Inscrita al tomo 1.332, libro 445-A (impar), folio 212, finca 127. Valorada en 8.300.000 pesetas.

A estos efectos se hace saber: Que esta tercera subasta se verifica sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio que sirvió para segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que la certificación y los autos, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 851

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número

490 de 1983-A, seguido a instancia de "Gaspar", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra "Ardatza", sociedad cooperativa limitada, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Julián Gaspar Lafuente, con domicilio en Las Arenas (Bilbao), Particular del Clug, 4, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una plataforma marca "Leciñena", F-9-3, matrícula NA-01054-R, chasis número 7386; valorada en 550.000 pesetas.

Un semirremolque marca "Gaspar", chasis número GR-1172-81; valorado en 600.000 pesetas.

Total, 1.150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 1.095

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.463 de 1983-B, seguido a instancia de Tadea Manero Marín, representada por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra Francisco Rivas Murillo y Emilia Casaleyz Andrés, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de marzo de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Número 36. — Piso 2.º D, tipo D, en la segunda planta alzada. Tiene una superficie

útil de unos 50,05 metros cuadrados, y linda: frente, rellano y hueco de la escalera 2 y patio interior de luces; derecha entrando, piso C de la misma planta y de la escalera 2; izquierda, patio interior de luces y piso D de la misma planta y de la escalera 1, y fondo, casa número 40 de la calle del Molino de las Armas y 20 accesorio de la calle Pascuala Perié. Le corresponde una cuota de participación del 1,62 % en el solar y demás cosas comunes de la casa de que forma parte. El descrito piso tiene acceso por la escalera 2 de una casa en calle Molino de las Armas, número 42, de esta ciudad. Valorado en 1.879.154 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 1.178

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.992 de 1982-C, seguido a instancia de "Banca Catalana", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra Antonio Arribas Camarero, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de marzo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el valor de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Urbana número 59. — Piso séptimo, octava "F", rotulado "D", escalera derecha, de la quinta planta superior, de 121,70 metros cuadrados construidos. Linda: derecha, con caja ascensor y piso séptimo; frente, con rellano y caja de ascensores. Inscrito a nombre del demandado don Antonio Arribas Camarero, al tomo 3.237, folio 224, finca 5.580.

Valorado en 2.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 1.294

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.452 de 1981-A, seguido a instancia de Antonio Puyal Lalana, representado por el Procurador señor García Anadón, contra Pilar Sanjosé Delgado y María-Pilar

Cabanas Cabanillas, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de marzo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una casa en la calle Morería, números 2 y 4, de la localidad de Quinto de Ebro, a nombre de doña Pilar Sanjosé Delgado. Inscrita al tomo 299 del archivo, libro 16 del Ayuntamiento de Quinto de Ebro, folio 59, finca 2.359, anotación letra A. Valorada en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 1.085

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En autos de juicio de mayor cuantía número 960 de 1982-C, que se tramitan en este Juzgado a instancia de "Balay", S. A., representada por el Procurador señor Rey Ardid, contra "Selección Doméstica", S. A., contra otros y contra don Francisco Martín Peral, en reclamación de 5.717.272 pesetas, se tiene acordado, a instancia de la parte actora, por el señor Juez se haga saber a la esposa del demandado indicado don Francisco Martín Peral la existencia del procedimiento y embargo trabado sobre la propiedad del mismo, consistente entre otros de los siguientes inmuebles:

Piso sito en Madrid, en la calle Arzobispo Morcillo, sin número, portal número 3, de 170 metros cuadrados.

Piso sito en Madrid, en calle Doctor Esquerdo, de 170 metros cuadrados.

Y para que sirva de notificación a la esposa del demandado don Francisco Martín Peral, que se ignoran nombre y apellidos y también su domicilio, ello por medio de edictos, expido la presente cédula en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 1.094

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza. Hace saber: Que el día 27 de marzo de 1984, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio eje-

cutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.603-C de 1982, a instancia de la Procuradora señorita Mayor, en representación de "Filo Zaragoza", S. A., contra don Cayetano Vera Vera y doña Francisca Zamorano Zamorano, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Piso segundo izquierda, en la segunda planta alzada, de unos 54 metros cuadrados útiles, sito en Zaragoza, término de Miraflores (calle Blasco Ibáñez, número 8). Inscrito al tomo 2.530, folio 134 vuelto, finca 56.817. Tasado en 1.200.000 pesetas.

2. Huerto regadío, sito en término de Muel, partida "Huerta Alta", con una chopera de 43 áreas 80 centiáreas. Inscrito al tomo 1.568, folio 236, finca 4.414. Tasado en 860.000 pesetas.

Total, 2.060.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 1.121

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de marzo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido al número 196 de 1982, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Patricio Llorente Sanz y doña María del Carmen García Espuelas, domiciliados en Alcalá de Henares (Madrid), calle Don Juan de Austria, 14, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran el avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se

entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso segundo, letra M, de un edificio en Alcalá de Henares (Madrid), avenida de los Reyes Católicos, sin número; ocupa una superficie construida de 131,25 metros cuadrados. Es del portal distinguido con la letra B de la calle de nuevo trazado, llamada Clavel. Inscrito al tomo 2.615, libro 623, folio 91, finca 45.766. Valorado en 1.739.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 1.123

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de marzo de 1984, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 214-C de 1983, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Redondos y Preformados", S. L., contra don Mariano Blanco García, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana. — Vivienda-piso entresuelo D o derecha, escalera segunda, sito en Huesca, en la calle del General Franco, 46 (hoy avenida del Parque, número 46), con una superficie de 98,99 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.528, folio 35, finca 16.007. Tasada en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 1.533

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio menor cuantía número 409 de 1982-A, seguido a instancia de "Marqués Industrias del Mueble", S. A., representada por la Procuradora señora Omella, contra don Antonio Ibarbuen Lázaro; se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de febrero de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca "Renault", modelo R-14-GTL, matrícula NA-9298-K; valorado en 200.000 pesetas.

Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 1.524

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 471 de 1983, seguido a instancia de don Juan-Moisés Morandeira García, representado por el Procurador señor Andrés, contra "Habitar", S. A., domiciliada en Santa Cruz de Bezana (Santander), se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación de los bienes objeto de la misma, con la rebaja del 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Santa Cruz de Bezana (Santander), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una furgoneta marca "Renault", modelo R-4, matrícula S-0467-I; en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 1.282

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 666-A de 1983, seguido a instancia de "Caravaning San Jorge", S. A., representada por la Procuradora señora Mayor, contra "Tejas y Ladrillos de San Juan", S. A., y otros, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de marzo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del tipo de licitación; por tratarse de segunda subasta, servirá de tipo el 75 % de la primera; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Campo en término del Rabal, partida de "Las Navas", barrio de San Juan de Mozarrifar, de Zaragoza, de 3 hectáreas 74 áreas 74 centiáreas de superficie, que linda: Norte y Oeste, con resto de finca matriz de la cual se segregó; Este, camino de Batán, y Sur, brazal de los Cartujos. Dentro de su perímetro se halla un edificio de sólo piso firme, de ignorada superficie, y una fábrica de ladrillo y teja, que comprende un horno de 624 metros cuadrados y dos cubiertas para almacenes de 384 metros cuadrados cada uno, y demás obras accesorias destinadas para la fábrica. Se halla inscrito al tomo 399, folio 169, finca 2.466. Valorada la finca en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 1.277

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.813-B de 1982, seguido a instancia de "Filo Zaragoza", S. A., representada por el Procurador señor Aznar, contra Antonio Herrero Poveda, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 % del precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Novelda (calle Almoína, número 5), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina de talar, para diamantar, cortadora de mármol, marca "Tedi", modelo "Magramar", número de chasis 703.081; en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 1.098

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 857-C de 1983, seguido a instancia de "AEG Ibérica de Electricidad", representada por el Procurador señor Barrachina, contra don José-Manuel Gaibar Ibarz, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de marzo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración, que es el tipo de licitación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Binéfar (avenida del Pilar, 8), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo "Talbot", modelo 150, con matrícula HU-3293-D; en 225.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 1.478

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del número 5 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de pieza de medidas provisionales número 178 de 1983-B, dimanante de divorcio, instados por doña Ana María Subías González, representada por la Procuradora señora Tomás de la Cruz, que litiga en concepto de pobre, contra don Luis Salcedo Luján. Y por hallarse éste en ignorado paradero, por medio del presente se le cita para que el día 29 de febrero próximo, a las diez horas, compa-

rezca ante este Juzgado (sito en calle Costa, 8, tercero) para celebrar la diligencia prevista en el artículo 1.897 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. El Secretario.

Núm. 726

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del número 5 de Zaragoza:

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de separación conyugal número 7 de 1984-B, instados por doña Carmen García Calvo, representada por el Procurador señor Salinas Cervetto, contra don Miguel Velasco Matilla, en ignorado paradero, en los que, por dicha razón, he acordado publicar el presente edicto mediante el que se emplaza a dicho demandado para que en el término de veinte días comparezca en forma en autos y conteste a la demanda, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar y significándole que las copias presentadas se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario.

Núm. 754

JUZGADO NUM. 5

En cumplimiento de la providencia dictada con esta fecha por el Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 5 de los de Zaragoza, en autos número 11 de 1984-A, promovidos por el Procurador señor Lozano Sanz, en nombre y representación de doña Carmen Romeo Andrés, contra el esposo de ésta, don Juan Bermúdez Martínez, con domicilio desconocido, sobre divorcio, por la presente se emplaza a dicho demandado para que en el plazo de veinte días comparezca en forma en dichos autos en este Juzgado (calle Costa, número 8, tercero) y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que de no realizarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, siguiendo el juicio en su rebeldía.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 753

JUZGADO NUM. 6**Emplazamiento**

De orden de Su Señoría, en cumplimiento de lo resuelto con esta fecha en la pieza separada incidental de pobreza instada por don Gabriel Arguedas Guerrero, contra doña María-Soledad Giménez Amador y el señor Abogado del Estado, que dimanara de los autos número 454 de 1983-B, que se siguen en este Juzgado, por medio de la presente y por ignorarse el domicilio de la expresada demandada señora Giménez Amador, se le emplaza a fin de que en término de seis días, a contar desde el siguiente a esta publicación, pueda comparecer en dicha pieza y contestar la

demanda, con la prevención de que si no lo efectúa así seguirán los autos su curso tan sólo con la representación del señor Abogado del Estado.

Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 719

JUZGADO NUM. 6

De orden de Su Señoría, en virtud de lo resuelto en autos de demanda de divorcio número 324 de 1983, instados por doña María-Rosario Armengol Rodríguez, representada por la Procuradora señora Domínguez Arranz, contra don Luis-Daniel Vicente Garulo, se ha acordado notificar al demandado, cuyo paradero se ignora, la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“En Zaragoza a 11 de enero de 1984. En nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), el ilustrísimo señor Magistrado don Manuel María Rodríguez de Vicente-Tutor, Juez de primera instancia del número 6 de los de Zaragoza, habiendo visto los autos de divorcio número 324 de 1983, de este Juzgado, instados por doña María-Rosario Armengol Rodríguez, mayor de edad, separada, de esta vecindad, con domicilio en avenida Tenor Fleta, números 89-91, tercero A, representada por la Procuradora de los Tribunales señora Domínguez Arranz y defendida por el Letrado señor Mata de Antonio, contra su esposo, don Luis-Daniel Vicente Garulo, mayor de edad, separado, administrativo, vecino que fue de Zaragoza (calle Suiza, número 6, tercero E) y en la actualidad en paradero desconocido...

Fallo: Que accediendo en parte a lo solicitado por la Procuradora señora Domínguez Arranz, en nombre y representación de doña María-Rosario Armengol Rodríguez, debo declarar, como declaro, el divorcio de ésta y su esposo, don Luis-Daniel Vicente Garulo, y, en consecuencia, la disolución del vínculo matrimonial civil que les une, sin perjuicio del vínculo canónico. Como efecto de dicho divorcio se acuerda la disolución del régimen económico matrimonial, sin hacer pronunciamiento sobre costas.

Notifíquese esta resolución a las partes, y para su notificación al demandado rebelde librense los correspondientes edictos para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia. Y firme la misma, librese carta-orden al señor encargado del Registro Civil de esta capital, para que por dicho inferior se proceda a la práctica de la oportuna anotación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Luis-Daniel Vicente Garulo, y su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Juzgado, expido y firmo la presente en Zaragoza a once de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Juzgados de Instrucción

Núm. 974

JUZGADO NUM. 2

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza, en diligencias pre-

paratorias número 234 de 1982, sobre cheque en descubierto, contra Pascual Sauras Sancho, vecino de Huesca, ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de ocho días los siguientes bienes:

Un televisor en blanco y negro, “Vanguard”, valorado en 12.000 pesetas.

Un dormitorio compuesto de armario de cuatro puertas, cama y dos mesillas, laqueado en negro, valorado en pesetas 80.000.

Dicha subasta se celebrará el día 23 de febrero próximo, a las diez y media de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que se sacan los bienes a subasta con la rebaja del 25 % de su tasación, debiendo depositar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del precio por el que sale a subasta y pudiéndose ceder el remate a favor de tercero, y que los bienes se encuentran en poder del penado.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 887

TARAZONA

Don Jesús-María Arias Juana, Juez de instrucción del partido judicial de Tarazona (Zaragoza):

Hace público: Que en la pieza de responsabilidad civil de las diligencias preparatorias número 8 de 1982, por imprudencia en accidente de circulación, se embargó, tasó y saca a pública subasta, como de la propiedad del penado Ismael Martínez Alonso, por segunda vez y con el 25 % de rebaja, el vehículo siguiente:

“Seat 124”, matrícula Z-78.456, número de bastidor FB-001457, de 9,78 CVF, con daños, cuyos restos han sido valorados en 5.000 pesetas.

Las personas que quieran hacer posturas concurrirán ante la sala audiencia de este Juzgado (avenida de Navarra, 1, 1.º) el día 29 de febrero próximo, a las 11.30 horas, que les serán admitidas, celebrándose venta y remate a favor del más ventajoso licitador, advirtiéndose que para poder tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación; que no se admitirá postura inferior al 50 % de la misma; que la subasta y el remate, en su caso, se celebrarán, como queda dicho, en la sala audiencia de este Juzgado, y que el vehículo podrá ser examinado en “Talleres Ortega”, sito en Agreda (carretera de Soria, sin número).

Dado en Tarazona a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Jesús-María Arias. — El Secretario.

Núm. 75

JUZGADO NUM. 1. — MADRID**Anulación de requisitoria**

Por la presente se anulan y dejan sin efecto las requisitorias mandadas publicar en el sumario número 21 de 1979, por robo en el extranjero, con fecha 17 de agosto de 1979, la cual tenía por objeto la comparecencia ante este Juzgado en el término de diez días del procesado Félix Sebastián Agóiz, nacido en Zaragoza el día 7 de abril de 1947, hijo de José y Cecilia, de profesión

industrial, toda vez que el procesado ha sido habido.

Dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 1.132

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 340 de 1983, instado por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Zaragoza, contra don Manuel Muñoz Luna, con domicilio en calle Galicia, 9, primero, barrio Casetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que con su valoración son los siguientes:

1. Un televisor en color, marca "Thomson", de 26 pulgadas; valorado en pesetas 45.000.

2. Una lavadora automática marca "Balay", modelo "Innova Line"; valorada en 15.000. Total, 60.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 21 de febrero, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario.

Núm. 1.299

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 64 de 1983, que se tramita en este Juzgado a instancia de "Comercial Aragonesa de Neumáticos", S. A., contra "Kymi", S. A., con domicilio en calle Bilbao, sin número, de Binéfar (Huesca), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que con su valoración aparecen reseñados en los edictos anunciadores

de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 279 y 4, correspondientes a los días 7 de diciembre de 1983 y 5 de enero de 1984.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 27 de febrero, a las doce horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario.

Núm. 1.303

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 305 de 1983, instado por don Carlos Bardavío Mora, representado por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don Juan-Manuel Suárez y don José-Félix González Inchausti, con domicilio en San Blas, números 2-4 (restaurante "Tarantella"), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1. Una cafetera eléctrica, marca "Faema", de dos grupos; valorada en 40.000 pesetas.

2. Una caja registradora, eléctrica, marca "Nasco"; valorada en 65.000.

3. Un calentaplatos eléctrico, marca "Faema"; en 25.000.

Total, 130.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 27 de febrero, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de los demandados y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario.

Núm. 1.376

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 165 de 1984 he acordado citar en el "Boletín Oficial" de esta provincia a Alfonso-

Manuel Manrique de Lara Linares, como denunciado, y a su esposa, Francine Manrique de Lara, como responsable civil subsidiaria, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), el día 15 de febrero próximo y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en su calidad de tales, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 1.375

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.178 de 1983 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Fernando Quilez García, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Fita, número 8, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 28 de febrero próximo y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en tráfico, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 1.393

PINA DE EBRO

Cédula de citación

En resolución dictada con esta fecha en juicio verbal de faltas número 256 de 1983 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Michel-Vicent Tiraud Nuviala, con domicilio desconocido en España y vecino de La Tourtelle Aubagne (Francia), y a Marcel Tirand, con domicilio desconocido en España y vecino de La Tourtelle Aubagne (Francia), para que comparezcan ante este Juzgado de distrito de Pina de Ebro (Zaragoza) el día 24 de febrero de 1984, a las diez horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en el vehículo, propiedad de Ramón Nuveala Abós, matrícula Z-3402-S, en calidad de denunciados, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Pina de Ebro a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.

Número del año anterior: 40 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.